



Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Elaboración del Plan de Gestión Integral del área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara 2021-2030”

Fecha de inicio:	A partir de la suscripción del contrato
Sede:	Quito - Ecuador
Duración:	180 días calendario
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Monto referencial:	USD 60.000,00 incluidos impuestos
Proyecto:	AICCA
Financiamiento:	100% AICCA
Rubros:	Componente 2, Actividad 6, ECU 3209 y ECU 3215
Supervisores:	Punto Focal Nacional, MAE Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA. CONDESAN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente y Agua como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, monitorea el cumplimiento del desarrollo del Proyecto.

El objetivo del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.



En el Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética con la finalidad de contribuir a la producción de energía eficiente del país y aportar a su desarrollo sostenible, por medio de intervenciones estratégicas de adaptación en las cuencas de los ríos Victoria (Napo) y Machángara (Azuay y Cañar).

En la subcuenca del río Machángara, un socio estratégico de AICCA es el Comité de Conservación de la Cuenca del Río Machángara (CCCRM) “una asociación de entidades del sector público, comunitario y privado que se relacionan en razón de sus competencias a fin de contribuir a la protección de los recursos naturales de la cuenca de río Machángara, mediante la planificación y coordinación de acciones para la gestión integrada de los recursos hídricos” (Machángara C. d., 2018). Los fines que persigue el Comité son:

- Promover la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca media y alta.
- Coordinar el uso responsable del recurso hídrico.
- Planificar acciones para un uso adecuado del suelo.
- Difundir estrategias de manejo comunal-institucional de los recursos naturales de cuenca.
- Canalizar acuerdos entre los socios del Comité, así como con los actores de la cuenca para la implementación de estrategias para la conservación.

El proyecto AICCA y el Comité concuerdan en la importancia de la gestión de cuencas y ecosistemas altoandinos que proveen agua y otras funciones ambientales claves para la reproducción de la vida, el desarrollo local y la provisión de servicios ecosistémicos necesarios para las familias y colectividades locales y regionales.

Dentro del componente 2 del proyecto, la actividad 6 hace referencia a preparar o actualizar planes, estrategias o programas inherentes al subsector hídrico y/o el manejo y conservación de cuencas hídricas y ecosistemas frágiles.

De cara a la consolidación de la gestión y coordinación de actores y acciones en el territorio, entre el 2011 y 2014, los actores del CCCRM impulsaron la elaboración del Plan de Manejo Integral de la subcuenca, que incluyó un modelo de gestión. Esta agenda estratégica y programática apostó a concretar un instrumento de planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

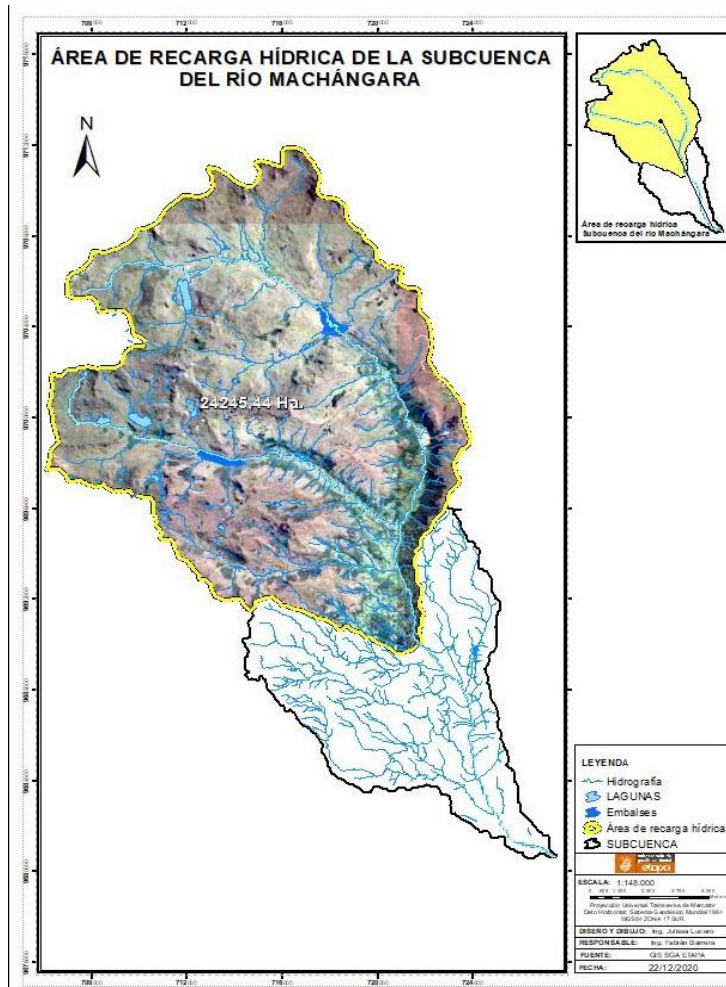
Este plan ha cumplido su función y requiere ser actualizado considerando los contextos actuales del desarrollo local, regional y nacional, como la situación emergente, de la problemática y los retos que significan para los territorios y sociedades el cambio climático.

El área de recarga hídrica considerada para esta consultoría es la correspondiente a la señalada en el mapa 1. Esta área comprende una superficie de 24.245,4 ha.





Mapa 1. Área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Elaborar el Plan de Gestión Integral del área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara, mediante un proceso concertado que busque canalizar los esfuerzos hacia las acciones de protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales considerando al cambio climático para garantizar un modelo de desarrollo sostenible.

2.2 Objetivos Específicos

1. Actualizar el diagnóstico (caracterización y análisis) del área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara. Mediante el ordenamiento, sistematización y validación de la información actual existente en el seno del Comité de Conservación, y demás fuentes confiables; incluyendo el levantamiento de la información primaria requerida.





2. Integrar de manera transversal el cambio climático, incorporando el fomento de la capacidad de adaptación y de la resiliencia, de tal forma que se reduzca la vulnerabilidad y riesgos climáticos en la subcuenca del río Machángara.
3. Definir ejes programáticos de gestión acordados con los actores de la subcuenca en base de sus intereses, conflictos y propuestas de gestión, incluida su validación.
4. Construir de manera participativa y consensuada el Plan de Gestión Integrada de los Recursos Naturales del área de aporte de la subcuenca.

3. ALCANCE

Se requiere la contratación de una empresa para la elaboración del Plan de Gestión Integral del área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara para diez años de duración, que contenga el primer plan de gestión operativa para los primeros cinco años de ejecución, atendiendo al dinamismo de la subcuenca y presentado de una forma adaptable a las condiciones con las que se cuente al momento de implementar los componentes, programas y proyectos.

Se pondrá a disposición del consultor la información detallada en la tabla 1.

Tabla 1. Por parte del contratante se proporcionará la siguiente información:

<i>Detalle</i>	<i>Tipo de información</i>	<i>Año</i>
Plan de Manejo integral de la Subcuenca del río Machángara	Plan de manejo, diagnóstico, plan, modelo de gestión	2014
Informes anuales de gestión y cumplimiento de actividades del Comité de Conservación	Sistematización de realizaciones y cumplimientos de actividades del POA anual	Varios años
Estatuto de Comité de Conservación	Detalle del modelo de gestión de Comité de conservación, funciones, derechos y obligaciones de los miembros del comité	2017
Planificación operativa de los últimos 5 años	Sistematización de la planificación anual para su ejecución	Varios años
Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de las parroquias Checa y Chiquintad (cantón Cuenca) y de la Provincial del Azuay, en la provincia del Cañar GAD parroquial del Nazón y Municipio de Biblián vigentes	Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, incluyen la incorporación de criterios de cambio climático	2020, en ejecución
“Actualización del marco legal del plan de manejo de la subcuenca y propuesta de incentivos para empresas del parque industrial Machángara” incluye la propuesta de legalización del Comité	Actualización del marco normativo de la gestión de recursos hídricos, cuencas e institucionalidad, incluye la propuesta de legalización del Comité	2019
Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo climático de la generación de hidroenergía por los efectos de la variabilidad y cambio climático, así como la identificación de medidas de adaptación y generación de un mecanismo de seguimiento y monitoreo de la capacidad adaptativa. Caso de estudio en la subcuenca del río Machángara	Informe del análisis del riesgo climático del Complejo Hidroeléctrico Machángara que incluya las amenazas climáticas e hidrológicas, la exposición y la vulnerabilidad. Informe de las medidas de adaptación al cambio climático identificadas, zonificadas y cuantificadas. Se identificarán al menos 5 medidas en el sistema hidroeléctrico y 8 medidas	2020





	integrales de acuerdo a los resultados del estudio de riesgo climático. Mecanismo de seguimiento y monitoreo de la capacidad adaptativa de generación hidroeléctrica bajo escenarios de cambio climático. Debe incluir las herramientas de seguimiento y un manual de su uso. . Informe sobre la evaluación y recomendaciones propuesta para implementar la reingeniería de la red hidrometeorológica del río Machángara, mejoramiento tecnológico de los sensores y equipos, y recomendaciones para la administración de la red y la producción de productos hidrológicos y climáticos en el contexto del objetivo general de este proyecto.	
Sistematizaciones de la experiencia	Varias publicaciones de sistematización de la experiencia del Comité de Conservación y de los resultados de la gestión de la subcuenca	Varios años, al menos desde el 2014
Informes de Monitoreo de Mastofauna	Varios informes que detallan y analizan la presencia de mastofauna en especial en la subcuenca media y alta	Varios años
Informes de monitoreo de calidad del agua	Varios informes que detallan y analizan las características de la calidad del agua en varios puntos de la subcuenca	Varios años
Cartografía temática del plan de manejo de la Subcuenca	En el marco de la elaboración del Plan de manejo de la Subcuenca, se elaboraron un conjunto de “mapas” temáticos” al 2014 de soporte para el plan	2010, 2014
Cartografía y e información geográfica temática	Sobre todo, las instituciones del Comité de Conservación mantienen y gestionan información temática sobre la subcuenca y los recursos hídricos	Varios años

*Se puede realizar consultas en las instituciones miembros del Comité de Conservación para recabar más información relacionada.

4. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo de la consultoría, la empresa consultora coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA, el Punto Focal Nacional (PFN) designado por el país y el Comité de Conservación de la Cuenca del Río Machángara.

Para el cumplimiento del objetivo, la Consultora desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que considere necesarias, que podrán ser presentadas en cada producto:

4.1 Plan de trabajo

Elaborar un plan de trabajo que incluya los objetivos, metodología, actividades, cronograma. Se deben incluir reuniones para la retroalimentación con AICCA y CCCRM de los productos del servicio de consultoría como se detalla abajo, y socialización de los resultados con actores clave (reuniones de presentación de resultados).





Se debe considerar la realización de reuniones o talleres de coordinación con el Líder Técnico Nacional (LTN), Punto Focal Nacional MAAE (PFN), equipo técnico del proyecto AICCA (Especialistas Nacionales y Territoriales), Comité de Conservación de la Cuenca del río Machángara, técnicos y guardabosques a cargo del manejo de la subcuenca del río Machángara, a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.

4.2 Elaboración del Plan de Gestión Integral

El plan de gestión integral es una herramienta de planificación y gestión que deberá ser ejecutado en 10 años, mediante el cual se maneje los recursos naturales en la subcuenca del río Machángara a través de trabajo mancomunado entre todos los actores, logrando la participación e involucramiento de la sociedad, instituciones públicas, privadas, mixtas y demás organizaciones.

Este documento empieza desarrollando un diagnóstico amplio, multidisciplinario, que permita caracterizar y analizar el área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara, así como identificar las amenazas y oportunidades a ser abordadas por los actores locales.

Por los impactos que el cambio climático ejerce sobre los recursos naturales este fenómeno se integrará de manera transversal en todas las secciones del plan de gestión integral, para que su ejecución incremente la resiliencia a éste fenómeno en la subcuenca del río Machángara.

Con la información del diagnóstico se establecerá una planificación estratégica, una sección programática, otra de gestión operativa, un cronograma y un sistema de monitoreo, que facilitarán a las instituciones y comunidades trabajar de manera coordinada participativa e integral.

La elaboración del plan de gestión integral deberá ser un proceso participativo y consensuado para lo cual se llevarán a cabo reuniones, talleres, entrevistas, y otros métodos que permitan levantar información y validar los productos con los actores involucrados.

Para el cumplimiento de esta actividad, se detalla en el Anexo 1 la estructura del documento (contenido) y la metodología planteada para cada sección. Esta propuesta no limita al consultor a proponer mejoras, las cuales deben ser aprobadas previamente por el administrador de contrato.

Nota: El equipo consultor deberá sustentar cada producto generado con la descripción metodológica, el análisis e interpretación de resultados y los anexos: cartografía, bases de datos, fichas de campo, encuestas, registros, protocolos para el levantamiento de datos, archivo fotográfico, entre otros.

Respecto a la cartografía temática a ser generada; los mapas deben elaborarse a escala 1:5000, formato ARCGIS (mxd, shape), en el Sistema de proyección WGS84, Sistema de coordenadas UTM, 17S y en formato JPG (cuando se trate de información producto de recorridos). La información cartográfica generada debe contar con los respectivos metadatos.





Los productos deberán ser presentados en formato impreso y digital. La copia digital deberá contener los documentos en formato Word y PDF, las ilustraciones (gráficos e imágenes) en JPG. Los anexos de cada documento, según corresponda, bases de datos completas en formatos compatibles, mapas en formato ARCGIS y JPG, archivo fotográfico, reporte, registros, fichas de trabajo de campo, etc. El formato de presentación de los productos será acordado con el equipo de AICCA.

5. PRODUCTOS

El/la consultor/a será responsable de entregar los productos detallados en la tabla 2.

Tabla N° 2: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer Producto	Plan de trabajo conteniendo los objetivos, metodología actividades y cronograma a desarrollar. Contiene las actividades del numeral 4.1.	A los 10 días calendario de firmado el contrato
Segundo Producto	Introducción y diagnóstico. Contiene las actividades del numeral 4.2.	A los 60 días calendario de firmado el contrato
Tercer Producto	Sección programática, plan de gestión operativa y sistema de monitoreo. Contiene las actividades del numeral 4.2.	A los 120 días calendario de firmado el contrato
Cuarto Producto	Plan de gestión integral del área de recarga hídrica de la subcuenca del río Machángara. Contiene las actividades del numeral 4.2. y anexo 1	A los 160 días calendario de firmado el contrato*

*20 días calendario se reservan para revisión y ajuste del producto final y el cierre administrativo del contrato.

La entrega de los productos se realizará en los formatos definidos en este documento. Los productos se entregarán de manera digital y física (con firma de responsabilidad) el equipo técnico de AICCA le indicará el lugar de entrega.

La aprobación de los productos está a cargo del LTN del proyecto AICCA, la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA y el Punto Focal Nacional.

En caso de existir observaciones a los informes o productos presentados, se espera que éstas sean absueltas por La Consultora en el plazo de 10 días.





6. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (CONSULTORA) Y DEL EQUIPO DE TRABAJO

El consultor y su equipo deben contar con experiencia comprobada en la elaboración de planes de gestión de recursos hídricos, planificación estratégica, manejo de metodologías participativas, manejo y gestión de información y sistema de información geográfica.

6.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Ítem	Detalle	Tipo	Descripción	Experiencia requerida	Montos en contratos similares
1	Consultora	Experiencia general en elaboración de planes de gestión de cuencas hídricas y planificación estratégica y/o del desarrollo local	El oferente debe demostrar experiencia como consultor en la elaboración de planes de gestión de recursos hídricos en cuencas hidrográficas en montos mínimos de 60.000 USD.	General: 5 años en la prestación de servicios de consultoría para la elaboración de planes de gestión de recursos hídricos en cuencas, subcuencas y/o microcuencas, elaboración de planes de gestión de recursos naturales, planificación estratégica, planificación territorial o desarrollo local Específica: 2 años en la prestación de servicios de consultoría para la elaboración de planes de gestión de recursos hídricos en cuencas, subcuencas y/o microcuencas de la unidad hidrográfica Paute.	60.000 USD

6.2. PERFILES DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

El equipo consultor o la consultora deberá asegurar y demostrar contar con el siguiente personal técnico requerido:

Cantidad	Función	Requisitos	Experiencia en tiempos
1	Coordinador del equipo consultor Especialista en planificación estratégica y elaboración y gestión de proyectos	Profesional con título de tercer nivel en: ciencias ambientales o sociales y título de cuarto nivel en: planificación estratégica, gestión de proyectos, manejo de recursos naturales o desarrollo local.	General: 5 años de experiencia en coordinación de proyectos, procesos de planificación y elaboración de planes de gestión de recursos naturales. Experiencia en manejo de equipos multidisciplinarios. Experiencia en resolución de conflictos y facilitación de procesos. Habilidades para redacción de documentos técnicos. Específica: 3 años de experiencia en manejo de recursos hídricos, gestión de cuencas hidrográficas



			2 proyectos desarrollados en Azuay o Cañar.
1	Especialista en Sociología	Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales	General: 3 años de experiencia en aplicación de metodologías participativas, elaboración de diagnósticos socio económicos, generación de herramientas de planificación y desarrollo local. Específica: 1 proyecto desarrollado en Azuay o Cañar.
1	Especialista en gestión de cuencas hidrográficas	Profesional con formación en Ingeniería civil o afines y título de cuarto nivel en gestión de cuencas hidrográficas	General: 3 años de experiencia en gestión de cuencas hídricas, diseños, gestión, operación, mantenimiento de sistemas de agua potable y sistemas de riego. Específica: 1 proyecto desarrollado en Azuay o Cañar.
1	Especialista en sistemas de información geográfica	Profesional con título de tercer nivel en Geografía o profesional con título de tercer nivel en: Agronomía, Forestal, Ciencias Biológicas y título de cuarto nivel en: SIG o geomática.	General: 3 años de experiencia en gestión de sistemas de información geográfico aplicado a la gestión de cuencas. Experiencia en manejo de base de datos y elaboración de reportes temáticos. Específica: 1 proyecto desarrollado en Azuay o Cañar.
1	Especialista en manejo de recursos naturales, gestión ambiental y /o gestión de cuencas	Profesional con título de tercer nivel en ciencias biológicas, ciencias ambientales o gestión ambiental	General: 3 años de experiencia en elaboración y ejecución de proyectos de gestión ambiental y conservación de recursos naturales y/o gestión de cuencas. Específica: 1 proyecto desarrollado en Azuay o Cañar.
1	Especialista en producción sostenible	Profesional con título de tercer nivel en Agronomía o agropecuaria	General: 3 años experiencia en ejecución de proyectos productivos sostenibles Específica: 1 proyecto productivo desarrollado en Azuay o Cañar.

6.3. ACREDITACIÓN

Se acreditará el perfil solicitado para la evaluación del oferente y personal técnico, mediante una copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia y tiempo de experiencia profesional. En caso de que el equipo consultor identifique que requiere de algún otro profesional afín al objeto de la presente convocatoria se deberá abalar su experiencia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de hasta de seis meses (180 días calendario) contados a partir de la firma del contrato.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El financiamiento de esta contratación es de **60.000,00 USD** (SESENTA MIL 00/100) incluidos impuestos, se lo realizará desde CONDESAN con recursos del proyecto AICCA. La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque. El gasto se cargará al Componente 2, Actividad 6, ECU 3209 y ECU 3215 del proyecto AICCA.

Tabla N° 3: Forma de pago de la consultoría

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto USD (incluye impuestos)
Primero	Primer Producto Aprobado	20%	12.000,00
Segundo	Segundo Producto Aprobado	30%	18.000,00
Tercer	Tercer Producto Aprobado	30%	18.000,00
Cuarto	Cuarto Producto Aprobado	20%	12.000,00
TOTAL		100%	60.000,00

La autorización de cada pago se realizará previo visto bueno del Líder Técnico Nacional, Punto Focal Nacional y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA - CONDESAN, previa la aprobación de los productos detallados en el numeral 5 de este documento.

Los pagos requieren la entrega de una factura a nombre de CONDESAN.

9. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTORA:

9.1 Del planteamiento técnico del producto: La Consultora será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

9.2 De la calidad del producto: La Consultora será directamente responsable del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para la ejecución del contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD

El equipo consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El equipo consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MAAE, en materia de seguridad de la información.



Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el equipo consultor.

El equipo consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MAAE.

11. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de movilización, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes y otros que puedan existir. CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el equipo consultor, siendo de responsabilidad única del equipo consultor el cumplimiento de los productos acordados en el contrato.

La Consultora deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad determinadas por el COE Nacional y los COE Cantonales, a fin de salvaguardar la salud de las personas involucradas en la prestación de servicios y de las personas con quienes interactúe en prevención del COVID 19. Presentará a CONDESAN el protocolo de bioseguridad que utilizará mientras dure la contratación.

Cualquier imprevisto que se suscite con el equipo consultor son de única responsabilidad de La Consultora.

12. SUPERVISORES

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – SCC del MAAE
Punto Focal en biodiversidad – DAP del MAAE
Contraparte Técnica del proyecto AICCA – SCC del MAAE
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

13. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

El oferente deberá presentar como parte de su oferta: la hoja de vida institucional (Formulario 1) con sus respectivos medios de verificación, las hojas de vida del personal técnico (Formulario 2) con sus respectivos medios de verificación, propuesta técnica y propuesta económica.

La oferta técnica deberá incluir la metodología para la elaboración y consecución de los objetivos y la obtención de productos, la cual deberá ser consistente y adecuada con el objetivo del contrato, además de describir de manera detallada y fundamentada las actividades a realizarse desde el inicio de la ejecución de la consultoría y los procedimientos a seguirse para todos y cada uno de los





diferentes momentos. Se requiere que la oferta técnica cuente con una correcta secuencia de actividades e interrelación entre las mismas.

En la oferta económica deberá detallar los rubros de gasto, esto es: honorarios profesionales, equipos y materiales, transporte, viáticos, talleres y gastos varios, este último deberá especificar con claridad a que tipo de gasto corresponde. La oferta económica deberá ser presentada en el formulario 3 adjunto "Formato oferta económica por rubro de gasto".

En el caso de considerar que la metodología planteada por el oferente no es adecuada, será causal de descalificación.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación. Primero se revisarán los perfiles institucional y profesionales que deben cumplir con los requisitos descritos en el numeral 6 de este documento.

Se adjudicará la propuesta a la que obtenga más alto puntaje, la evaluación de propuestas será de un total de 100 puntos, según lo detallado a continuación:

1. Perfil profesional de la empresa consultora y del equipo técnico (**Formularios 1 y 2 con los respaldos del perfil académico y laboral**). 40 puntos
 2. Propuesta Técnica 45 puntos
 3. Propuesta Económica 15 puntos
- **Evaluación del perfil del oferente**
Se evaluarán los requerimientos del oferente indicados de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de este documento y lo presentado en el Formulario 1 y sus medios de acreditación (verificación) adjuntos por **10 puntos**.
 - **Evaluación del perfil del personal técnico**
Se evaluarán los requerimientos del personal técnico indicados de acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de este documento y lo presentado en el Formulario 2 y sus medios de acreditación (verificación) adjuntos por **30 puntos** distribuidos de la siguiente manera: Coordinador del equipo consultor (10 puntos), Especialista en Sociología (4 puntos), Especialista en gestión de cuencas hidrográficas (4 puntos), Especialista en sistemas de información geográfica (4 puntos), Especialista en manejo de recursos naturales, gestión ambiental y /o gestión de cuencas (4 puntos), Especialista en producción sostenible (4 puntos).





En el caso del Coordinador del equipo consultor 3 puntos para la formación académica, 3 puntos para la experiencia general y 4 puntos para la experiencia específica.

Para el resto del equipo técnico 1 punto para la formación académica, 1 punto para la experiencia general y 2 puntos para la experiencia específica.

- **Evaluación de la Propuesta Técnica**

Para aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos solicitados se calificará por **45 puntos** distribuidos como: objetivos y alcance (5 puntos), metodología (25 puntos), cronograma detallado de trabajo (15 puntos).

- **Evaluación de la Propuesta Económica**

La propuesta se calificará por **15 puntos**. La propuesta económica debe ser presentada por rubro incluir el detalle del costo de cada uno de los rubros requeridos para la implementación de la consultoría, esto es: honorarios profesionales, equipos y materiales, transporte, viáticos, talleres y gastos varios, este último deberá especificar con claridad a que tipo de gasto corresponde. La oferta económica deberá ser presentada en el formulario 3 adjunto "Formato oferta económica por rubro de gasto".

Se calificará la oferta económica buscando la coherencia con la oferta técnica, es decir que garantice la ejecución de la consultoría. La evaluación de la oferta económica será responsabilidad exclusiva de CONDESAN.

14. CONVOCATORIA

Las hojas de vida sus medios de verificación, propuesta técnica y económica deben ser remitidos hasta el 22 de marzo de 2021 al correo electrónico: convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org. Solo se tomarán en consideración las propuestas que cumplan con lo solicitado en los TdR.





FORMULARIO 1. CV INSTITUCIONAL

La información que se presenta en el formulario debe estar acompañada con sus respectivos documentos de respaldo (documento de constitución de la empresa/organización), con el fin de acreditar la experiencia.

Datos Empresariales	
Nombre de la empresa:	
Nombre del representante legal:	
RUC:	
Dirección:	
Teléfono:	

Experiencia laboral					
N.	Contratante / Financista	Nombre del proyecto / Locación	Experiencia general o específica	Responsabilidades, actividades, hitos relevantes	Tiempo de Duración (años)
1	XX	Proyecto Azuay - Ecuador	EG / EE	Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos del Complejo Hidroeléctrico Machángara	junio 2014 - junio 2016 2 años Se adjunta respaldo
2					
3					
4					
5					
6					

Nota: La línea de color azul, corresponde a un ejemplo de cómo debe llenarse el formulario 1.





FORMULARIO 2. EQUIPO TÉCNICO

La información que se presenta en el formulario debe estar acompañada con sus respectivos documentos de respaldo, con el fin de acreditar la formación académica y experiencia.

Datos Personales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Dirección:	
Documento de identidad / RUC:	

Educación			
Nivel	Título	Entidad Educativa	Fecha titulación
Bachillerato			
Título Profesional:			
Postgrado:			

Experiencia laboral					
N.	Compañía/ Locación	Experiencia general o específica	Posición	Responsabilidades, actividades, hitos relevantes	Tiempo de Duración (años)
1	XX	EG / EE	Especialista de Gestión de Riesgos	<i>Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos del Complejo Hidroeléctrico Machángara</i>	junio 2014 - junio 2016 2 años Se adjunta respaldo
2					
3					
4					
5					
6					

Nota: La línea de color azul, corresponde a un ejemplo de cómo debe llenarse el formulario 2.



**FORMULARIO 3. FORMATO OFERTA ECONÓMICA POR RUBRO DE GASTO**

Item	Costo unitario	Medida	Cantidad	Subtotal
Honorarios profesionales				
Consultor principal	2000	mensual	2	4000
Especialista 1				
Equipos y materiales				
GPS	600	unidad	1	600
Materiales oficina	200	global	1	200
Transporte				
Terrestre	25	reuniones	4	100
Aéreo	120	taller	2	240
Viáticos				
Consultor principal	80	diario	5	400
Especialista 1	60	diario	5	300
Talleres				
Socialización	15	persona	10	150
Levantamiento información	15	persona	20	300
Gastos varios				
Gastos no considerados en las líneas anteriores				
Subtotal				
IVA (125)				
TOTAL				

NOTA: las líneas llenas en azul son un ejemplo de como debe llenarse el formulario 3.

